

UN CRIMEN POR ENCARGO

“Muy cerca de las 7 P.M, abandonó el señor Araya el Juzgado, en compañía del señor Raúl Riveros, tesorero fiscal de esa ciudad, y en la calle de O’Higgins, esquina de Pudeto, se separó de él para dirigirse a comer a su hogar, situado en la calle Blanco. Media cuadra antes de llegar a su domicilio, entre las calles de Freire y Blanco...un individuo descargó sobre él una fuerte puñalada con daga en el pecho, un poco al costado derecho, y ha huido precipitadamente”¹

Tendido sobre la mesa del comedor de su propia casa, yacía muerto el malogrado juez de Quillota, don Ramón Segundo Araya Arenas. Tan sólo unos minutos antes, un grupo de vecinos habían irrumpido por la puerta de entrada de la casa, cargando en brazos su ya inanimado cuerpo. Una ventana que daba hacia la calle Pudeto permitía entrar los últimos rayos de luz de aquel día de mayo.

Era el 20 de mayo del año 1911. Faltaban sólo once días para que el mundo entero se maravillara al ver flotar por primera vez el barco más grande construido hasta entonces, el Titanic. En Chile, casi terminaba un día sábado como cualquier otro en la apacible ciudad de Quillota, ubicada a los pies del cerro Mayaca en la Región de Valparaíso. Cerca de las siete de la tarde, el magistrado Ramón Araya Arenas regresaba desde el Juzgado a su casa-esquina ubicada en calle Pudeto con calle Ramón Freire. Todos los días, el juez realizaba el mismo trayecto. Pasaba por calle O’Higgins, doblaba a mano izquierda por calle Pudeto, y avanzaba sólo dos cuadras más hasta llegar hasta su casa.

¹ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 2.

Sin embargo, aquel día sería la última vez que caminaría por aquellas calles, pues esta secuencia fue trágicamente abatida cuando un hombre, que se había escondido en una acequia al costado de la calle, saltó sorpresivamente y se abalanzó sobre él, asestándole una puñalada que le ocasionó la muerte casi de manera instantánea. Un artículo del diario "La Patria" de la ciudad de San Felipe, aseguró en sus páginas que fue "*...una puñalada dada con mano certera y con la precisión con que sabe hacerlo el asesino de oficio...*"².

El asesino logró quitarle la vida de forma sagaz al magistrado. Desclavó la daga mortal y comenzó a correr por calle Pudeto en dirección a la Plaza de Armas que se encontraba a pocas cuadras. Tan certero fue su golpe, que el infortunado juez sólo pudo pronunciar la palabra "¡guardián!" - según contaron algunos testigos- para luego caer agonizante al suelo. "El Diario" de Quillota, el día 23 de mayo agregó: "*...llevaba bajo el brazo un expediente criminal de un tal Roco, cuya carátula quedó ensangrentada...*"³.

Inmediatamente, el guardián a quien le correspondía la vigilancia de aquella cuadra corrió hasta el lugar de donde provenía el grito, junto con otros vecinos que se habían percatado de que algo sucedía. Al advertir que un hombre yacía en el piso, el guardián llamó a su compañero con el pito para que diera aviso de lo sucedido y pidiera ayuda, en la casa más cercana. Por obra del destino, el compañero del guardián, llamó precisamente a la puerta de la señora del difunto, doña Amelia Astorga de Araya, para comunicarle que un hombre había caído muerto a media cuadra. "*...La señora, sin perder momento, corrió al teléfono y comunicó a la policía que avisaran a don Ramón... de que se acababa de cometer un*

² Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XII.

³ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 23.

crimen cerca a su casa. Oh! Cuán lejos estaba la esposa de que era su marido el que yacía muerto..."⁴, escribía uno de los diarios al día siguiente. Mientras esto sucedía el grupo de vecinos acarreaba el cuerpo inerte hacia la casa de la señora Amelia. Entre gritos y terror, la viuda no logró percatarse de que se trataba de su marido, sino hasta que entró a la sala del comedor y lo vio tendido sobre la mesa. "*...Las escenas de dolor que se produjeron en aquel hogar no son para relatarlas en un suelto de gacetilla...*"⁵, escribe el editor de la corona fúnebre redactada en honor a la muerte del juez, aquel mismo año.

Minutos después, la terrible noticia ya había viajado hasta los rincones más recónditos de la ciudad. Rápidamente el estupor y el terror se tomaron la tranquilidad de Quillota, y las muestras de afecto de sus conciudadanos empezaron a escucharse por todas las esquinas; en la Plaza de Armas, en los pequeños almacenes de calle Condell, en los pueblos aledaños y en todos los estratos de la sociedad quillotana. Así mismo, se apostó una multitud de personas en la calle, frente a la casa mortuoria, que intentaban averiguar cada detalle de lo sucedido.

SU HISTORIA

El señor juez de Quillota, don Ramón Segundo Araya Arenas, nació en la ciudad de Copiapó en el año 1868. Su padre -dedicado al rubro de la minería-, don José Ramón Araya Mercado y su madre doña Elvira Arenas, ambos pertenecientes a antiguas familias de aquella zona. Cursó humanidades en el Seminario Conciliar de Copiapó. Luego, se trasladó a la ciudad de Santiago donde estudió Derecho en la Universidad de Chile y conoció a su futura esposa doña Amelia Astorga, hija del abogado Lorenzo Astorga. No obstante, no obtuvo su título sino hasta después de

⁴ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 11.

⁵ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 12.

luchar para el Ejército constitucional en la batalla de Concón y Placilla en 1891 –la última de la Guerra Civil-, en noviembre de 1892. Dos años más tarde, dejó de ejercer como abogado y formó parte del Poder Judicial como secretario del juzgado de la ciudad de Limache -ciudad ubicada en la Quinta región-, cargo que ejerció por once años y durante el cual también trabajó como juez suplente en otras comunas. Era considerado un hombre ejemplar, reconocido por su habilidad para administrar justicia y por su rectitud. Incluso, muchos de quienes se habían visto vencidos por sus sentencias, las miraron siempre como un reflejo de justicia. En 1905 fue trasladado al juzgado de Quillota, lugar en que prestó sus servicios a la comunidad con laboriosidad y absoluta entrega hasta el mismísimo día de su fatídica muerte, a los 42 años.

EL MOTIVO DEL CRIMEN

La ciudad en su totalidad se preguntaba el vínculo entre el asesino y el asesinado sin encontrar explicación alguna, sobre todo considerando su intachable conducta e historial. Sin embargo la verdad fue emergiendo a la luz poco a poco. No fue sino unos dos años antes, que Eloy Pérez Olmos cayó en las manos de la justicia, y específicamente del juez Araya, por haber incendiado intencionalmente su negocio ubicado en calle Prat de la ciudad de Quillota con el fin de cobrar un seguro afecto a la propiedad. *"...Fue sindicado autor del siniestro y encarcelado por aproximadamente un año en la cárcel de Quillota por orden del Juez Araya..."*⁶. En el transcurso de su encarcelamiento, solicitó reiteradas veces al magistrado que se le dejara en libertad o se le rebajara la pena, insistencias que fueron todas negadas rotundamente. Ello engendró en Pérez Olmos un odio irreverente y juró vengarse de él, mandándolo asesinar cuando lograra salir de la cárcel. Y así mismo fue. Al salir de la cárcel, se contactó con Juan de Dios Calderón -un quillotano al que había conocido durante su año de

⁶ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 46.

cárcel y con el cuál había establecido un fuerte vínculo de amistad- y le comisionó buscar a alguien que fuera capaz de ultimar al Juez. Para ello, Juan de Dios Calderón se contactó con Alfredo Brito Brito, un conocido delincuente de la zona que para la fecha residía en Limache, y a quien tanto Pérez Olmos como Calderón habían conocido en la cárcel. El punto que unió a estos tres hombres fue la penitenciaría de Quillota, lugar en que iniciaron su amistad.

Se sabe que algunos días antes del crimen, el magistrado Araya leyó ante un grupo de amigos en el “Club de Quillota”, una carta anónima que había recibido y en la que se le amenazaba de muerte. “...Se le advirtió que sería prudente tomase algunas medidas para el resguardo de su persona, pero el Señor Araya parece no atendió este consejo y no alteró su costumbre y continuó como antes...”⁷.

Brito -alias “El Canteado”-, era un hombre de unos 32 años de edad. Sus abuelos eran originarios de un pueblo rural aledaño a Quillota llamado Rautén. En un principio se dedicó a trabajos de tejas y ladrillos, y luego a la venta callejera de artículos alimenticios, pero su perversa afición era la delincuencia pues recurrentemente había estado preso en las cárceles de Quillota y de Limache. De hecho, había sido dado en libertad sólo seis meses antes de cometer el asesinato del Juez Araya.

El Canteado, unos días después de concertar el precio –cuatrocientos cincuenta pesos- y la fecha con Calderón, se trasladó a Quillota. Llegó tres noches antes de concretar el crimen, y pasó las horas bebiendo y jugando en la “cancha de bolas”; - “...me vine a Quillota y el sábado veinte me puse a tomar en el negocio de Tránsito Valencia, desde la una hasta las seis de la tarde...”⁸- señaló el reo en una entrevista que dio mientras

⁷ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 54.

⁸ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 96.

esperaba recluido la notificación de su pena. Según declaró una testigo, la cónyuge de don Tránsito Valencia, doña Aurora Soto, la tarde del día veinte de mayo, Brito dejó el negocio repentinamente. Días después se supo que se había dirigido a su casa a buscar el arma mortal –una daga alargada de punta fina y afilada que medía quince centímetros de largo- para luego regresar al centro, donde esperó cerca de la Plaza de Armas hasta ver pasar al juez por su habitual recorrido. Fue entonces cuando se apresuró a tomar una calle alternativa para llegar a calle Pudeto y esconderse en una profunda acequia ubicada al costado derecho de la acera, que en aquella época estaba abierta, y cabía fácilmente un hombre agachado. El sicario esperó pacientemente al juez en su escondite, quien -como de costumbre- abandonó el Juzgado acompañado de don Raúl Riveros, el tesorero fiscal y tardaron unos minutos conversando en la esquina de calle O’Higgins con calle Pudeto, para luego tomar direcciones opuestas.

Después del ataque y tras desclavar el arma mortal, Alfredo Brito alias “El Canteado”, corrió precipitadamente por las calles de Quillota hasta llegar a su casa a los pies del cerro Mayaca. En el trayecto, dejó caer la daga ensangrentada, lo que ayudó a dar con su paradero cuando fue rastreado unos minutos después de lo sucedido. Su captura fue casi inmediata, lo detuvieron como sospechoso principal aquel mismo día por la noche encerrándolo en una celda de la cárcel de Quillota, donde permaneció la mayor parte del proceso -hasta el día de su fusilamiento-. Se asignó como Ministro sumariante al señor Carlos Silva Domínguez – Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso- quien llevó la investigación de la causa para dar con la verdadera trama del asesinato, pues a esa altura aún no se lograba dilucidar bien lo sucedido. Ello no ocurriría hasta que Brito confesara el origen del crimen y la participación de los dos instigadores: Eloy Pérez Olmos y Juan de Dios Calderón.

Entre tanto, todo Quillota paralizó sus actividades. El día después de su muerte, el domingo 21 de mayo, las celebraciones del Combate Naval de Iquique se suspendieron, las calles se atestaron de personas que comentaban lo sucedido, y los preparativos para la ceremonia fúnebre comenzaron ya a concretarse. Aquel día -a las siete y media de la tarde- la casa de la señora Amelia, viuda de Araya “...se hacía estrecha para contener en su interior las numerosas personas de lo más caracterizado de Quillota. En medio de este gran concurso de gente fue conducida la caja guardadora de los despojos mortales del señor Araya Arenas a la iglesia parroquial, en donde quedaron depositados esa noche...”⁹. Aquel templo parroquial fue edificado después de la fundación de Quillota, y se planificó cautelosamente su construcción en las actas de fundación de la ciudad para el año 1717.

A las nueve y media del día 22 de mayo del año 1911, comenzó la misa fúnebre que fue presidida por el párroco de Quillota, señor Pío Alberto Fariña (que varios años más tarde ocupó el cargo de obispo citarizo y escribió además un libro, en el que compiló numerosos poemas de su autoría, llamado “De Mis Vergeles” y en el que incluyó un poema dedicado al difunto juez denominado “Justicia y Clemencia”) acompañado de todas las comunidades religiosas de Quillota. Aquel día, el comercio de Quillota cerró sus puertas al público en señal de respeto. A las diez y media de la mañana el “Requiescat in pace” –del poeta Salvador Díaz De Mirón- resonaba desde los adentros del templo. “...la urna mortuoria se hacía invisible entre el sinnúmero de coronas de flores, artificiales y naturales. Cuatro enormes cirios ardían en cada vértice de

⁹ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XXI.

catafalco...”¹⁰, al fondo del altar, había un gran paño que ostentaba en su centro una cruz.

A las afueras de la iglesia, “...el pueblo se agolpó en los vestíbulos, en las escalinatas, en el centro de la calle y en la avenida de la Plaza de Armas...”¹¹, todos esperaban impacientes la salida del ataúd. Un grupo de caballos y un gran carro de madera lo esperaban a la salida para trasladarlo al cementerio que quedaba relativamente cerca. Sin embargo, los diarios describen que “...los caballos enganchados al carro fueron quitados de su sitio y se engarzó a sus varas los cables necesarios para ser arrastrado a manos...”¹². Una vez en el cementerio -en presencia de la viuda y de sus hijos-, representantes de todas las áreas de la ciudadanía pronunciaron algunas palabras frente a la tumba del Juez. El último discurso fue pronunciado por un amigo muy cercano a la familia, el Doctor Moraga: “...Adiós! Señor Araya, las siemprevivas del recuerdo crecerán a porfía sobre la loza de vuestra tumba y serán regadas con el agua de vuestros propios méritos, pues hartos habéis hecho. Que la mansión de lo desconocido os sea propicia y la tierra os sea ligera. Adiós!...”¹³.

En la penitenciaría, Alfredo Brito fue claro al confesar: Eloy Pérez Olmos – principal interesado en el asesinato del juez Araya- y Juan de Dios Calderón -intermediario y depositario del dinero-, eran las personas que le encargaron cometer el crimen. Inmediatamente se recluyó a Calderón y se comenzó a gestionar el traslado de Pérez Olmos a Quillota, pues en ese momento se encontraba en su casa en Valparaíso –ubicada en el cerro Barón, calle González, número uno-. Después de asumida su culpabilidad,

¹⁰ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XXII.

¹¹ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XXII.

¹² Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XXIII.

¹³ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página XXIX.

Brito se transformó en un pilar indispensable para la investigación del caso, pues en todo momento cooperó con información respecto de todos los hechos ocurridos, con lujo de detalles, e incluso increpó a sus instigadores para que confesaran de una vez por todas la verdad de lo sucedido, incluso corrigiéndoles las imprecisiones y mentiras en que estos incurrían. Se escuchó decir a Brito en una oportunidad: *"...buen dar, don Eloy; no le asienta que siga negando; no ve que estamos fritos y no hay más que largarla de una vez..."*¹⁴. Se puede decir que la personalidad del sicario Brito, era a lo menos, particular y resultaba incluso chistosa, según se comentó en los diarios de la época.

Eloy Pérez Olmos fue trasladado en tren desde Valparaíso a la ciudad de Quillota. *"...Cuando llegó la "Pava", pelotones de gente se abalanzaron en revuelto torbellino de un carro a otro. Algunos gritaban. – Muera el asesino!!..."*¹⁵. Descendió desde el tercer carro acompañado de numerosos policías y "agentes de pesquisas", sin embargo no fue suficiente para los ánimos de linchamiento que todos los presentes demostraban (provistos de palos): *"nada impidió que un conocido joven quillotano descargara sobre la cabeza del reo dos golpes con un látigo de riendas a las voz de: - Muere, cobarde!"*. Aquel mismo día fue declarado reo por el ministro Silva Domínguez y le fue puesta una barra de grillos, *"...figura bajo el número 321..."*¹⁶.

La confesión de Pérez Olmos resultó difícil pues a pesar de las pruebas existentes en su contra y del afán de Brito por delatarlo y aclarar cuanta duda tuviese el Señor Ministro por delante, no daba su mano a torcer. Sin embargo, el día 1º de junio de 1911, confiesa al fin su delito tras arduas

¹⁴ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 67.

¹⁵ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 51.

¹⁶ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 53.

sesiones de interrogación y explica su actuar diciendo: *"...a causa del maltrato que de él recibí, quise vengarme y para ello comisioné a Calderón, a fin de que buscara un individuo capaz de matarle..."*¹⁷.

Con todos estos antecedentes y el caso esclarecido, el Ministro Silva Domínguez terminó su tarea y llegó el momento de entregar los autos al señor Promotor Fiscal, don Julio Pizarro Espoz, para que iniciara el sumario y declarara qué penas correspondían a cada uno. Algunos días después pidió la pena de muerte para Brito, Pérez Olmos y Calderón. El encargado de notificar las condenas a los reos fue don Juan M. Romo, el secretario del tribunal.

No obstante, las cosas cambiaron para algunos de los condenados a muerte, cada uno siguió finalmente una pena distinta. Eloy Pérez Olmos fue indultado de la pena de muerte por el Presidente de la República en ese entonces, don Ramón Barros Luco, reduciéndose la condena a presidio perpetuo. Por su parte, Juan de Dios Calderón apeló de la sentencia que lo condenaba a muerte y su pena fue reducida a aproximadamente 11 años, quedando en libertad una vez cumplido el término. Sin embargo, Alfredo Brito Brito no corrió la misma suerte, fue fusilado en la penitenciaría de Quillota la madrugada del día primero de julio de 1912. Una gran conglomeración de gente acudió a ver el fusilamiento, de la misma manera en que sucedería setenta y tres años más tarde -el veintiocho de febrero de 1985- y en el mismo lugar, cuando fueran ejecutados Jorge Sagredo y Carlos Alberto Topp Collins, los "sicópatas de Viña del Mar". Los disparos resonaron -según contaron los diarios con posterioridad- en todo el valle de Quillota. En ese mismo lugar, y estando a la vista el paredón de fusilamiento, hoy se levanta flamante, el nuevo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Tribunal de Garantía de la ciudad de Quillota.

¹⁷ Corona Fúnebre en Homenaje a la Memoria del Malogrado Juez de Quillota, Don Ramón Araya Arenas, Imprenta de El Diario, Quillota, 1911, página 71.

Se lee en la lápida mortuoria de nuestro querido y admirado juez, don Ramón Araya Arenas, la enaltecida frase que reza así:

"Austero servidor de la Justicia, en su alta dignidad, fue luz y ejemplo. Quillota, que admiró su noble vida, guarda y bendice tu inmortal recuerdo".

